

## ACTA DE FALLO

**"PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001- N279-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL PISO 2 DEL EDIFICIO ANEXO DE BANOBRAS"**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 12 de Octubre de 2015, en la sala de licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS", sito en: Avenida Javier Barros Sierra, número 515 colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos y los participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo de la convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), así como lo previsto en el Capítulo XI, numeral XI.3 de la Convocatoria.

El acto es presidido por el Lic. Teódulo Ramírez Torales, Subdirector de Recursos Materiales.

A continuación se hace constar, que se dio lectura al fallo contenido en el formato FO-CON 13 identificado con el número GA/192200/1725/2015, de fecha 12 de Octubre de 2015, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados que no asistieron a este acto, copia de esta Acta en la Gerencia de Adquisiciones, ubicada en Av. Javier Barros Sierra No. 515, primer piso, Col. Lomas de Santa Fe; así mismo se fijará un aviso del lugar en donde se encuentra disponible la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los invitados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible a partir del cierre de esta acta en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx).

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado interés de participar como observador.

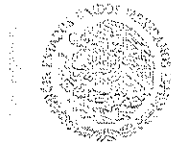
De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuó la evaluación técnica a la propuesta de los invitados: "Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.", "16K Trading, S.A. de C.V." y "MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.", contenida en el oficio GSG/192100/0349/2015.

De acuerdo a lo especificado en el artículo 37 de la LAASSP, se hacen constar las razones para admitir o desechar su propuesta, según el resultado de la evaluación técnica, realizada por el área solicitante, el cual se anexa a esta acta.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP, el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, **adjudicó el contrato** al invitado **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.**, cuya oferta resultó solvente y cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación de acuerdo al monto económico siguiente:

<b>Costo total de los servicios sin iva</b>	<b>\$894,629.57</b>
---	---------------------

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*



El contrato correspondiente, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBRAS", sito en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, México D.F., debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, incluyendo la garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La relación contractual iniciará su vigencia a partir del día siguiente de la notificación el presente fallo y concluirá hasta el 11 de diciembre de 2015.

Asimismo, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas del 12 de octubre del 2015, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para dejar constancia legal.

Esta acta consta de 5 hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS INVITADOS**

Se hace constar que no se contó con la presencia de alguno de los Invitados.

**POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Teódulo Ramírez Torales	Subdirector de Recursos Materiales	
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	
Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez	Gerente de Servicios Generales	
Ing. Ricardo Zárate y Arellano	Subgerente de Administración y Mantenimiento	
Lic. Julio César Jiménez Ibarra	Representante del Área Jurídica	

Recibo copia  
Recibo copia

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Ricardo Dorantes Molina	 Recibo copia simple

Estas firmas forman parte integrante del acta de fallo del Procedimiento Nacional Mixto por invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-006G1C001-N-279-2015, para la contratación de los "Servicios de Adecuación de Espacios del Piso 2 del Edificio anexo de Banobras".



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**Dirección de Administración**  
**Subdirección de Recursos Humanos**  
GSG/192100/0349/2015

Lic. Carlos Lobera Espinal  
Gerente de Adquisiciones  
Presente

12  
12 AM 9:58  
L-amen

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

**Evento COMPRANET N°:**

**Descripción del servicio:** Contratación de los Servicios para la Adecuación de Espacios en el Piso 2 del Edificio Anexo de Banobras.

**Tipo de procedimiento:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta de Carácter Nacional N° IA-006G1C001-N279-2015.

En atención del oficio número GA/192100/1701/2015 y del numeral 4.2.2.1.16 "Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación, con sus modificaciones, los días 9 de agosto de 2010, 27 de junio de 2011, 21 de noviembre de 2012 y 19 de septiembre de 2014, respectivamente, se remite Formato con el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas que en el mismo se indican.

A continuación y conforme a lo previsto por el artículo 36, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pongo a su consideración el resultado de la evaluación técnica realizada a las proposiciones técnicas presentadas por los Licitantes: 16K Trading, S.A. de C.V.; MHMIMIAGAHERNANDEZ Constructora, S. de R.L. de C.V. y Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.; en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día 7 de octubre de 2015.

**1. Evaluación de las Propuestas Técnicas:**

Aspecto sujeto a verificación	Licitante N° 1	Licitante N° 2	Licitante N° 3
1. Se verificará que el Licitante presente la Currícula en términos de lo solicitado en el numeral 1, apartado "X. Propuesta Técnica" de este Anexo Técnico.	Cumple	Cumple	Cumple
2. Se verificará que el Licitante haya presentado Carta en Texto Libre, con firma autógrafa del Representante Legal del Licitante, en la que manifieste que el personal que asigne a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado del procedimiento de contratación,	Cumple	Cumple	Cumple

PL  
 S  
 7/10/15  
 7



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Aspecto sujeto a verificación	Licitante N° 1	Licitante N° 2	Licitante N° 3
cuenta con los conocimientos, experiencia y/o con la capacitación suficientes en el Oficio que cada uno de ellos realice para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos objeto de la contratación, conforme al "Modelo para la Manifestación de Conocimientos y Experiencia" de este Anexo Técnico, o bien, que contenga la información que en el mismo se indica.			
3. Se verificará que el Licitante haya presentado copia simple de la Constancia de No Adeudo expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que expresamente se indique que la empresa Licitante no tiene adeudos a su cargo por incumplimiento a sus obligaciones obrero - patronales con ese Instituto y que dicha Constancia no tenga una antigüedad mayor a 90 (noventa) días naturales previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de contratación	Este documento no fue evaluado técnicamente, ya que conforme a lo establecido en los párrafos segundo y cuarto del Capítulo VI "Documentos y Datos que deben presentar los Invitados" de la Convocatoria, este documento forma parte de los requisitos que debe presentar el Licitante Ganador previo a la firma del contrato.		

Licitante N° 1: 16K Trading, S.A. de C.V.

Licitante N° 2: MHMIMIAGAHERNANDEZ Constructora, S. de R.L. de C.V.

Licitante N° 3: Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.

Elaboró:

*[Signature]*  
Ricardo Zárate y Arellano  
Subgerente de Administración  
y Mantenimiento

Autorizó:

*[Signature]*  
Carlos O. Rodríguez Gutiérrez  
Gerente de Servicios Generales  
Responsable del Análisis Técnico

México, D.F., a 9 de octubre de 2015

Formato: FO-CON-11



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales  
Gerencia de Adquisiciones  
GA/192200/1724/2015  
México D.F., 12 de octubre de 2015

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, de conformidad con el inciso B "Criterios de Evaluación", Quinta viñeta de los POBALINES, procede a realizar la evaluación legal, de la propuesta presentada en el Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001- N279-2015, para la contratación de los "Servicios para la Adecuación de espacios en el Piso 2 del Edificio Anexo de Banobras, obteniendo el siguiente resultado:

**Evaluación Legal:**

DOCUMENTO	DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONGLOMERADO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS DIRO, S.A. DE C.V.		16 K TRADING, S.A. DE C.V.		MHMIMIAGA HERNÁNDEZ CONSTRUCTOR A, S. DE R.L. DE C.V.	
		PRESENTO		PRESENTO		PRESENTO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de acreditación de poderes.	x		x		x	
2	Manifestación bajo protesta de decir verdad respecto de la Nacionalidad de la empresa así como manifestación del origen nacional de los servicios que se ofertan. FORMATO b)	x		x		x	
3	Escrito con la dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.	x		x		x	
4	Manifestación bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.	x		x		x	
5	Manifestación bajo protesta de decir verdad de la declaración de Integridad.	x		x		x	
6	Documento o escrito en el que el licitante hace constar que tiene la naturaleza de una MYPIME. FORMATO c)	x		x		x	
7	Escrito de clasificación de la información conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	x		x		x	
8	Copia de identificación	x		x		x	
9	Proposición Técnica, que contenga todas las especificaciones y requisitos señalados en el anexo 1 de esta convocatoria. FORMATO f)	x		x		x	
10	Proposición económica, de acuerdo al FORMATO a).	x		x		x	
11	Documento de acuse de recepción de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales art. 32D del CFF	x			x	x	
12	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT y por el IMSS, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, del Código Fiscal de la Federación	x			x	x	
13	Documento para los Invitados que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica		x		x		x

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

**RESULTADO:**

Las empresas **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.** y **Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.** cumplen legalmente con los requisitos establecidos, dado que no omitieron presentar alguno de los documentos obligatorios.

La propuesta de la empresa **16K Trading, S.A. de C.V.**, queda **desechada**, de conformidad con lo señalado en el antepenúltimo párrafo del Capítulo VI "Documentos y datos que deben presentar los Invitados" de la Convocatoria, al no presentar el **documento 11 "Documento de acuse de recepción de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales art. 32D del CFF"** cuya falta es causa de deshechamiento de la proposición presentada, por lo que afecta su solvencia. Lo anterior, en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del inciso IV del artículo 39 de su Reglamento.

**Atentamente**

**C.P. MARIO ISAAC SERRANO AMER**  
Subgerente

MISA/epm

México, Distrito Federal, 12 de Octubre de 2015  
13:00 horas, Sala de licitaciones, planta baja edificio corporativo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, "BANOBRAS" GA/192200/1725/2015

FO-CON-13

"PROCEDIMIENTO NACIONAL MIXTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-006G1C001- N279-2015, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL PISO 2 DEL EDIFICIO ANEXO DE BANOBRAS"

El C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, como área convocante emite el presente Fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), numeral 1.2 Glosario, "Área Convocante" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES) y con base en el dictamen técnico emitido mediante oficio número **GSG/192100/0349/2015**, suscrito por el Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, como representante del área requirente, el cual forma parte integrante de esta acta.

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP, se efectuó la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los invitados:

<b>Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.</b>
<b>16K Trading, S.A. de C.V.</b>
<b>MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.</b>

De acuerdo a lo señalado en el artículo 37 de la LAASSP, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica de los invitados antes señalados según el resultado de la evaluación técnica realizada por el titular de la Gerencia de Servicios Generales mediante oficio número **GSG/192100/0349/2015**, en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y 51 segundo párrafo de su Reglamento, el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario, los invitados **Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V., 16K Trading, S.A. de C.V. y MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.**, cumplen técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Evaluación Legal**

De conformidad con la sección-VI.1, inciso B "Criterios de Evaluación", quinta viñeta de los POBALINES, la Subgerencia de Adquisiciones procedió a realizar la evaluación legal, obteniendo los siguientes resultados:

Las empresas **Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V. y MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.**, cumplieron con todos los requisitos legales como se refiere en el oficio **GA/192200/1724/2015**, emitido por el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, señalando también que, por lo que hace a la empresa **16K Trading, S.A. de C.V.**, ésta **no presentó el documento 11 "Documento de acuse de recepción de solicitud de cumplimiento de obligaciones fiscales art. 32D del CFF"**, por lo que no cumplió con lo solicitado en la

Convocatoria. En consecuencia, con fundamento, en el artículo 36 de la LAASSP, en el inciso IV del artículo 39 de su Reglamento y en el antepenúltimo párrafo del Capítulo VI "Documentos y datos que deben presentar los Invitados" de la Convocatoria, se deshecha su propuesta.

**Evaluación Económica:**

La evaluación económica fue realizada por la Subgerencia de Adquisiciones, con base en el resultado de la evaluación técnica, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP y cuyo resultado se adjunta a la presente acta que forma parte integral de la misma.

Derivado de lo anterior, el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, **adjudica el contrato** al licitante: **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.** quien cumplió legalmente con los requisitos y documentos exigidos en la presente invitación, destacando que en su propuesta económica oferto el importe siguiente:


**MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.**

<b>Costo total de los servicios</b>	<b>\$894,629.57 sin iva</b>
-------------------------------------	-----------------------------

**El contrato correspondiente**, se deberá formalizar dentro de los 15 días naturales, posteriores a la fecha de la notificación del fallo, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "**BANOBRAS**", sita en Avenida Javier Barros Sierra, número 515, primer piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, Código Postal 01219, México D.F. debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, así como en la Junta de aclaraciones, incluyendo la Garantía correspondiente al 10% del monto total del contrato. La relación contractual iniciará a partir del día siguiente de la notificación del presente fallo y concluirá hasta el 11 de diciembre de 2015.

El adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en la Convocatoria, la Junta de Aclaraciones y a su propuesta técnica y económica presentada.

**Responsable de emitir el fallo:**

<b>NOMBRE</b>	<b>AREA</b>	<b>FIRMA</b>
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	




Como resultado de la evaluación económica realizada a las empresas que fueron aceptadas técnicamente siendo: **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V. y Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V.**, se considera que la propuesta de **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.** resultó la más baja.

No se omite señalar que la propuesta de la empresa **16K Trading, S.A. de C.V.** fue desechada en la evaluación legal, sin embargo, se incluyó en esta evaluación económica para fines informativos.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, como área convocante, emite el presente resultado de la Evaluación Económica a favor de la empresa **MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V.**



Responsable y Titular del Área que realizó y autorizó el análisis económico de las propuestas.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Mario Isaac Serrano Amer	Subgerente de Adquisiciones	

*Handwritten marks and signatures:*  
A large 'X' is drawn over the signature area.  
To the right, there are several handwritten initials and signatures, including 'Z' and 'f'.

FO-CON-12

SHICP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO



BANOBRAS  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Resultado de la evaluación económica

México, Distrito Federal, 12 de octubre de 2015

**“Procedimiento Nacional Mixto por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número IA-006G1C001- N279-2015, para la contratación de los “Servicios para la Adecuación de espacios en el Piso 2 del Edificio Anexo de Banobras”**

El C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, como Convocante, efectúa la evaluación económica respectiva, con base en el resultado de la evaluación técnica realizada mediante el criterio binario, informado por el oficio número GSG/192100/0349/2015 recibido el 12 de octubre de 2015, suscrito por el Lic. Carlos O. Rodríguez Gutiérrez, Gerente de Servicios Generales, a través del cual señala que las empresas 16K Trading, S.A. de C.V. MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V. y Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.

Evaluación Económica

Con fundamento en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el C.P. Mario Isaac Serrano Amer, Subgerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los invitados: MHMimiagaHernández Constructora, S. de R.L. de C.V. y Conglomerado Industrial de Suministros DIRO, S.A. de C.V., cumplen con los requerimientos técnicos solicitados, ofertando los siguientes importes en sus propuestas económicas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONGLOMERADO INDUSTRIAL DE SUMINISTROS DIRO, S.A. DE C.V.		
				Importe sin Iva	16K TRADING, S.A. DE C.V.	MHMIMIAGAHERNÁNDEZ CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
1	“Servicio de Adecuaciones al piso 2 del edificio anexo de Banobras”	1	Servicio	\$937,637.63	\$1,027,741.73	\$894,629.57

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.